



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PUEBLA 2009-2010

Asignación de Miembros de los Ayuntamientos por el Principio de Representación Proporcional aplicando fórmula del CIPEEP



ANEXO ÚNICO

Municipio de Tepeyahualco

CON BASE EN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES, EL CONSEJO GENERAL PROCEDERÁ A LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Art. 322 Y 323, CIPEEP

- SETE REGIDORES EN EL MUNICIPIO CAPITAL DEL ESTADO, HASTA CON SIETE REGIDORES.
- CUATRO REGIDORES MUNICIPIOS QUE TENGAN NOVENTA MIL O MÁS HABITANTES (CONFORME AL ÚLTIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN).
- TRES REGIDORES MUNICIPIOS QUE TENGAN DE SESENTA MIL A NOVENTA MIL HABITANTES (CONFORME AL ÚLTIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN).
- DOS REGIDORES EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS.

Art. 102 I, Constitución Política del Estado L. y S. de Puebla

PARA QUE UN PARTIDO POLÍTICO TENGA DERECHO A PARTICIPAR EN ESTA ASIGNACIÓN SERÁ NECESARIO QUE:

Art. 322, CIPEEP

- ① NO HAYA OBTENIDO LA MAYORÍA RELATIVA EN LA ELECCIÓN DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE; Y
- ② QUE LA VOTACIÓN RECIBIDA A SU FAVOR EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, SEA IGUAL O MAYOR AL PORCENTAJE MÍNIMO EN EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

Porcentaje Mínimo, el que representa el **dos por ciento** de la *Votación Total* recibida en el municipio de que se trate.
Votación Total, el total de los votos depositados en las urnas.

Art. 323, CIPEEP

PARTIDO	VOTACIÓN	PORCENTAJE
COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA"	2,942	41.99 %
COALICIÓN "ALIANZA PUEBLA AVANZA"	2,945	42.04 %
PARTIDO DEL TRABAJO	753	10.75 %
NO REGISTRADOS	0	0.00 %
VOTOS NULOS	366	5.22 %
VOTACIÓN TOTAL :	7,006	100.00

ANEXO ÚNICO
CÓMPUTO FINAL DE
LA ELECCIÓN DE
MIEMBROS DE LOS
AYUNTAMIENTOS,
ELECCIONES
LOCALES 2009-2010

SE FORMULARÁ LA DECLARATORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAYAN ALCANZADO EL PORCENTAJE MÍNIMO Y NO HAYAN OBTENIDO LA MAYORÍA RELATIVA EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE;

Art. 323 Frac. I, CIPEEP

PARTIDO	VOTACIÓN
COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA"	2,942
PARTIDO DEL TRABAJO	753

SIN TEXTO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PUEBLA 2009-2010

Asignación de Miembros de los Ayuntamientos por el Principio de Representación Proporcional aplicando fórmula del CIPEEP



Municipio de Tepeyahualco

ANEXO ÚNICO

NORMAS BÁSICAS

LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEBERÁ AJUSTARSE A LO SIGUIENTE:

- DETERMINARÁ LA VOTACIÓN EFECTIVA EN CADA MUNICIPIO;

Votación Total, el total de los votos depositados en las urnas.

Votación Emitida, la que resulte de deducir de la *Votación Total*, los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el *Porcentaje Mínimo*, los votos a favor de los candidatos no registrados y los votos nulos.

Votación Efectiva, la que resulte de deducir de la *Votación Emitida*, los votos de la planilla declarada electa.

Porcentaje Mínimo, el que representa el dos por ciento de la *Votación Total* recibida en el municipio de que se trate.

Art. 323 Fracc. II, CIPEEP

PARTIDO	PORCENTAJE	VOTACIÓN EMITIDA
COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA"	41.99	2,942
COALICIÓN "ALIANZA PUEBLA AVANZA"	42.04	2,945
PARTIDO DEL TRABAJO	10.75	753
NO REGISTRADOS	0.00	0
VOTOS NULOS	5.22	366
VOTACIÓN TOTAL:		7,006
deducir VOTOS PART. POL. NO OBT. 2%		-
deducir VOTOS CANDIDATOS NO REG. %		0
deducir VOTOS NULOS %		366
VOTACIÓN EMITIDA:	%	6,640
Menos VOTOS PLANILLA ELECTA %		2,945
VOTACION EFECTIVA	%	3,695
	%	

Art. 323, CIPEEP

- CALCULARÁ EL COCIENTE ELECTORAL EN CADA MUNICIPIO.

Cociente Electoral, el que se calcula dividiendo la *Votación Efectiva* entre el número de regidurías a repartir.

Art. 323 Fracc. III, CIPEEP

VOTACIÓN EFECTIVA	3,695
ENTRE No REGIDURÍAS A REPARTIR	2
COCIENTE ELECTORAL	1,848

Art. 323, CIPEEP

SIN TEXTO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PUEBLA 2009-2010

Asignación de Miembros de los Ayuntamientos por el Principio de Representación Proporcional aplicando fórmula del CIPEEP



ANEXO ÚNICO

Municipio de Tepayahualco

PRIMERA ASIGNACIÓN (COCIENTE ELECTORAL)

ASIGNARÁ **UN REGIDOR** DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR CADA PARTIDO POLÍTICO, CUYOS VOTOS CONTENGAN EL COCIENTE ELECTORAL.

Art. 323 Frac. IV, CIPEEP

PARTIDO	VOTACIÓN	COCIENTE ELECTORAL	VOTACIÓN EMITIDA DESPUÉS DE APLICAR 1A ASIGNACIÓN
COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA"	2,942	1,848	1,095
PARTIDO DEL TRABAJO	753	1,848	0

REGIDORES ASIGNADOS	
PARTIDO	No. REGIDORES
COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA"	1
TOTAL:	1
REPARTIDOS:	1
POR REPARTIR:	1

SIN TEXTO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PUEBLA 2009-2010



Asignación de Miembros de los Ayuntamientos por el Principio de Representación Proporcional aplicando fórmula del CIPEEP
Municipio de Tepayahualco

ANEXO ÚNICO

SEGUNDA ASIGNACIÓN

SI AÚN QUEDAREN REGIDORES POR REPARTIR, SE CONTINUARÁ CON LA LISTA DEL PRIMER PARTIDO POLÍTICO QUE OBTUVO EL PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ASÍ EN FORMA SUCESIVA CON LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS.

Art. 323 Frac. V, CIPEEP

PARTIDO	VOTACIÓN	CONSUMO DE VOTOS	VOTACIÓN EMITIDA DESPUÉS DE APLICAR 2A ASIGNACIÓN	REGIDORES ASIGNADOS
COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA"	1,095	1,848	0	0
PARTIDO DEL TRABAJO	753	1,848	0	0

**SIN
TEXTO**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO PUEBLA 2009-2010

Asignación de Miembros de los Ayuntamientos por el Principio de Representación Proporcional aplicando fórmula del CIPEEP



ANEXO ÚNICO

Municipio de Tepeyahualco

TERCERA ASIGNACIÓN (Partidos Políticos que no alcanzaron el cociente electoral)

SI DESPUÉS DE APLICARSE EL COCIENTE ELECTORAL QUEDAREN REGIDORES POR REPARTIR, ÉSTOS SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE **NO HAYAN ALCANZADO DICHO COCIENTE ELECTORAL**, ASIGNÁNDOSE UN REGIDOR A CADA PARTIDO POLÍTICO, EN ORDEN DECRECIENTE AL NÚMERO DE VOTOS QUE HAYAN OBTENIDO.

Art. 323 Frac. VI, CIPEEP

COCIENTE ELECTORAL		1,848	
PARTIDO	VOTACIÓN	ALCANZÓ EL COCIENTE ELECTORAL	REGIDORES ASIGNADOS
COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA"	2,942	SI	1
PARTIDO DEL TRABAJO	753	NO	1

REGIDORES ASIGNADOS		
PARTIDO	ORDEN DECRECIENTE DE VOTOS	No. REGIDORES
PARTIDO DEL TRABAJO	753	1
TOTAL:		REPARTIDOS: 1
		POR REPARTIR: 0

SIN TEXTO



**ASIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LOS
AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
MUNICIPIO DE
TEPEYAHUALCO**

C O N C E N T R A D O

PARTIDO	PRIMERA ASIGNACIÓN ART. 323 F. IV	SEGUNDA ASIGNACIÓN ART. 323 F. V	TERCERA ASIGNACIÓN ART. 323 F. VI	TOTAL
COALICIÓN "COMPROMISO POR PUEBLA"	1	0	0	1
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0	1	1
T O T A L :	1	0	1	2

**SIN
TEXTO**